

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
INTEGRAL CIA LTDA

La conformidad con lo dispuesto ha dado cumplimiento desde la fecha de mi contratación, y como parte integrante del examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Para el caso de la compañía FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA INTEGRAL CIA LTDA, es aplicable la nueva normativa contable a partir del 1 de enero de 2012, con periodo de transición el año 2011. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y mediante Resolución No. 06 QJCI-604 del 21 de agosto de 2009, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, establecido la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

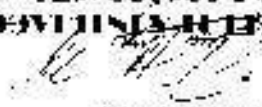
De acuerdo con el cronograma FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA INTEGRAL CIA LTDA implementó las NIF para 2011 y a partir del 1 de enero del 2012, siendo el año 2011 el periodo de transición, en calidad de Comisario de la Compañía FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA INTEGRAL CIA LTDA, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011, los Estados de Resultados, Extracciones de los Accionistas y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el Libro de Actas de la Junta General, el 1990, Talento y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de la confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con las regulaciones legales con las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

RICARDO MORALES
C0101022173